

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contienen sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos a los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR. Paris 26.—Cartas de Nueva-York dicen que las cosas de los negros han sido quemadas, y muchas de estas ahorcados.

Los federales han alcanzado un triunfo de escasa importancia en Charlestown, ocupando la isla de Morris.

Madrid (sin fecha).—El conde Esteban Zamolski ha sido preso. Muchos palacios de Kalisch han sido quemados.

Turin 27.—Se han publicado los documentos relativos al Anís, la Italia, conforme con el convenio de 1861; devuelve los presos, y la Francia los retiene hasta después de examinada la demanda de extradición.

Marsella 26.—Aseguran de Roma que la carta del Papa al czar, publicada por la Europa, ha sido alterada en varios párrafos.

Viña 26.—Dicen de Copenhague que el gobierno danés no ha pedido la compaña de Grecia por tropas extranjeras, y que el rey Jorge desea abrazar la religión griega.

Londres 26.—Noticias de Nueva-York del 15 anuncian que ha habido un choque sangriento entre Sherman y Johnson, dejando estos 2,000 prisioneros.

Paris 27.—Quedan el 3 por 100 a 67-05; el 4 1/2 a 95-45; el interior español a 50 1/2; el exterior a 00; la dinerada a 00, y la amortizable a 00.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO. Cienfuegos. Concediéndose licencia al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

MINISTERIO DE LA GUERRA. Resoluciones tomadas por el mismo ministerio. Concediéndose licencia al primer comandante D. José O'Hagan y Fetzpatrick.

Concediéndose licencia al primer comandante D. José O'Hagan y Fetzpatrick. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar. Al ingeniero general de ingenieros D. Manuel Muñoz y Salazar.

Al secretario del tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediéndose licencia a doña Inocencia Carolina Frayre y Fernandez.

Al mismo.—Id. a doña Josefa Norten y Rodriguez. Al mismo.—Id. a doña Brígida Miranda y Menéndez Valdes.

Al mismo.—Id. a doña Lorenza Corralé y Paez. Al mismo.—Id. a doña María del Amparo de la Cruz Romero y Castilla.

Al mismo.—Id. a doña Mariana Gombau y Bellmunt. Al mismo.—Id. a doña María Josefa Foxaco y Alvarez.

Al mismo.—Id. a D. Joaquin, D. Arturo y doña Luisa Garrido y Garcia. Al mismo.—Id. a doña Francisca Bayo y Lejaola.

Al mismo.—Id. a doña Felicia y D. Julio Bernal y Cuadrado. Al mismo.—Id. las dos pagas de doña Benita Gumbarté y Gumbarté.

Al mismo.—Id. a doña Balbina Albau y Garrido. Al mismo.—Id. a doña Balbina Albau y Garrido.

Artillería. Al director general.—Concediéndose dos meses de licencia por enfermedad al teniente coronel D. Felipe Vivanco.

Al mismo.—Id. tres meses al igual clase D. Santiago Bergareche. Al mismo.—Id. cuatro al teniente coronel D. Emilio Molino.

Al mismo.—Id. dos al teniente D. Manuel Garces. Al mismo.—Id. cuatro al maestro del taller de precisión D. José Muñoz.

Al mismo.—Disponiendo que el capitán D. Eduardo Alarcon, que sirve en ferro-carriles, vuelva al servicio del cuerpo. Al capitán general de Santo Domingo.—Nombrando comandante de artillería para la isla de Santo Domingo al capitán D. Rafael Correa.

Administración militar. Al director general.—Concediéndose dos meses de licencia al oficial primero D. Joaquin Urgeles y Lerodo.

Al mismo.—Id. al oficial segundo D. Gervasio Garzarán y Olalla. Al presidente de la junta de clases pasivas.—Concediéndose licencia a María Gomez Escalada.

Al mismo.—Id. a doña Juana y doña María de las Nieves Gutierrez y Añón. Al señor ministro de Ultramar.—Id. a doña María de la Concepcion Mantilla y Martí.

Al secretario del tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. licencia para casarse al capitán D. Vicente Cisneros e Izquierdo.

Al mismo.—Id. al D. Vicente Gonzalez Lucia. Al mismo.—Id. al coronel D. Joaquin Posadillo y Buelna.

Al mismo.—Id. al capitán graduado D. Pedro Galwey y Ronch. Al mismo.—Declarando opción a los beneficios del monte-pío militar a la esposa del capitán D. Joaquin Recafio y Cordero.

Al mismo.—Id. que doña Joaquina Macías y Muñoz carece de derecho a la pensión que solicita. Al mismo.—Id. id. doña Teresa Tejerol y Telado.

Al capitán general de Castilla la Nueva.—Id. doña Felisa Unceta y Lopez. Al director general.—Disponiendo cambios de destinos los tenientes coroneles D. Francisco Monasterio y D. Jaime Amat.

Al mismo.—Id. id. los primeros comandantes don Clemente Lopez de Sigüenza y D. Juan Puig Samper. Al mismo.—Negando la mayor antigüedad que solicita el teniente D. Vicente Ramón de Moncada.

Ingenieros. Al ingeniero general.—Disponiendo pase de jefe del detall de la academia de ingenieros el comandante del cuerpo D. Antonio Muñoz y Salazar.

Caballería. Al director general.—Concediendo licencia al teniente D. Juan Bogueria y Acedillo.

Al mismo.—Id. id. al D. Joaquin del Hoyo y Burgos. Al mismo.—Id. id. al teniente coronel D. Tomás Heredia y Tejada.

Al mismo.—Id. id. al D. Manuel de Soria y Ladoues. Al comandante general.—Aprobando una propuesta para la provisión de un sargento y un cabo del cuerpo.

Al mismo.—Id. id. al capitán D. Emilio Butler y Hurtado. Al mismo.—Id. id. al subteniente D. Vicente Garcia y Herrero.

Al mismo.—Negando el pase en su empleo a Filipinas al capitán D. Juan Olaz del Castillo.

Ingenieros. Al capitán general de Cataluña.—Concediendo permiso a la sociedad de ensaieche y mejora de Barcelona para verificar algunas construcciones en la tercera zona del castillo de Montjuich.

Al de Castilla la Vieja.—Id. a José Rubiera para construir un edificio en la tercera zona de la plaza de Gijón.

Al de Cataluña.—Id. a Jaime Sanguis para construir una casa en la segunda y última del fuerte de la Tenaza en la plaza de Tortosa.

Al mismo.—Id. a Simon Aladill para edificar casa en la tercera zona de la plaza de Tortosa.

Al de Navarra.—Id. id. a D. Vicente Santos y Formas para conservar varios tabiques en una casa que posee en la segunda zona de la plaza de Pamplona.

Al de Castilla la Vieja.—Id. id. a Ramon Rodriguez para construir una cerca en la tercera zona polémica de la plaza de Gijón.

Administración militar. Al director general.—Aprobando el regreso a la península del oficial primero procedente de Santo Domingo D. Manuel Duenas y Paez.

Al mismo.—Nombrando consejero de segunda clase del cuerpo a D. Juan Garcia Arboleya.

Al director general.—Concediendo licencia para la península al coronel D. Francisco Aparicio y Pardo.

Al mismo.—Id. id. al teniente D. Juan Pizano y Curvello. Al mismo.—Disponiendo que sea baja en el ejército el oficial de administración D. Federico de la Cruz y Bermudez.

Juizados. Al capitán general de Burgos.—Concediendo dos meses de licencia al auditor de guerra D. José Hernandez y Alouilla.

Monte-pío. Al presidente de la junta de clases pasivas.—Concediendo opción a Eleuterio Martín de Santos y Sanchez.

Al mismo.—Id. a Baltasar Revilla y Garcia. Al mismo.—Id. a José Albert y Capdevila.

Al mismo.—Id. a Ramona Robert y Claramunt. Al mismo.—Id. a José Pomba y Chaves.

Al mismo.—Id. a Pablo Mestre y Castellon. Al mismo.—Id. a José Rodriguez y Gonzalez.

Al mismo.—Id. a Mateo Expósito. Al mismo.—Id. a doña María de la Concepcion Amil y Buedia.

Al director general de infantería.—Declarando opción a los beneficios del monte-pío militar a la esposa del comandante graduado D. Manuel Ruiz del Valle y Lanzarote.

Caballería. Al director general.—Concediendo real licencia al teniente D. Casimiro Sanchez Macías.

Al mismo.—Id. al alférez D. Miguel Bustos y Villalba. Al mismo.—Id. al D. Julio Ortega y Molina.

Al mismo.—Negando mayor antigüedad en su empleo al teniente coronel D. Pedro Brabos Aliaga.

Al mismo.—Id. la colocación en el regimiento coraceros de Borbon del comandante D. Tomás Dolz del Castell.

Estado mayor. Al director general.—Concediendo el empleo de subteniente de infantería al alumno del cuerpo D. Mariano Latorre y Gomez de Marafion.

Los diccionarios geográficos, de algunas cartas o relaciones de localidades determinadas; pero quien era el valiente que encajaba en su maleta los 16 tomos del Diccionario de Madrid y los 16 tomos de nuestro trabajo habrían sido inabarcables para el objeto.

Resignados, pues, cogimos la Guía francesa, y emprendimos nuestro viaje.—Pero cuando los estábamos de encontrar en ella un número más de lo que el pedimos.—Qué descripciones, qué detalles, qué conocimiento del país. Qué estudio tan profundo de nuestra riqueza y nuestras costumbres!

El autor de aquella Guía, tan sabia y concienzudamente escrita, era M. Germond de Lavigne.

Este escritor francés, fuerte apasionado de todo lo que tiene relación con nuestro país, no deja escapar un momento en que rendirle el homenaje debido; ni un detalle que no merezca al momento su análisis y sus críticas.

Y falta nos hacéis este ardiente abogado de nuestros derechos de nacionalidad; tanto y más se necesita para purgar a nuestra patria de las afectadas narraciones de un Topógrafo Francés, ó de las descalabradas descripciones de la imaginación de un Duinas.

Decíamos que M. Germond no desperdicia ocasión para estudiarlos, y así es la verdad. Cuando las provincias andaluzas se preparaban para el acoptamiento de una visita regia, M. Germond salió de París, y siguiendo de cerca la comitiva, tuvo ocasión de asistir a los festejos que el país hacía a sus monarcas, y a esa brillante exposición de la riqueza y de la industria que por todas partes se extendía a la vista de la corte.

De vuelta a Francia, y recogiendo los numerosos detalles de su carrera, y con todo el conocimiento necesario, el viajero se transformó en publicista, y los números de la Patrie de casi todo el mes de Octubre encierran las más verdaderas descripciones de todo aquel viaje, y la historia de todas las localidades recorridas.

No hay para qué encomiar este trabajo, que no ha pasado desapercibido para los franceses.

Hace dos días ha caído en nuestras manos el número 275 de la Gazette des eaux, revista de las aguas minerales y de los baños de mar franceses.—Allí encontramos un nuevo testimonio de la adhesión que nos profesa el literato que nos ocupa. Es una carta dirigida a M. Germond por el Dr. Herpin, de Metz, y de la cual no podemos menos de transcribir algunos trozos, que son como la justa retribución que hace el hombre de verdadero saber al país que admira, y que ha visto puntualmente ultrajado.

Dice así el Dr. Herpin: He recorrido casi todas las principales localidades, y visto una multitud de cosas interesantes que encierra este hermoso país.

Gracias a vuestra preciosa Guía, he podido determinar de antemano mi itinerario, calcular el tiempo y dinero que necesitaba, conocer los lugares y los objetos que podían interesarme; y de los cuales me habrían pasado desapercibidos la mayor parte sin este auxilio.

He recorrido toda España, en orruaje, a pie, a caballo; he viajado acompañado, solo, de día y de noche; sin que nunca en ningún camino me hubiese encontrado ni una sola persona que haya sido objeto de un ataque de esta especie.

La vigilancia y la actividad de la Guardia civil hacen que los caminos de España estén hoy tan seguros como los nuestros.

En todas las localidades un poco importantes se encuentran cómodas fondas, que valen, por lo menos, tanto como nuestros hoteles de segundo orden.

En la mayor parte de estas fondas hay criados que hablan francés.

Hoy la España camina con paso firme y rápido por la vía del progreso material e intelectual. He encontrado en todas partes gran número de hombres instruidos, amigos del saber, de la civilización y de la tolerancia.

Se derriba, se nivela y se edifica en Barcelona, Sevilla, Valladolid, Alicante, lo mismo que en París y Lyon.

España hace grandes sacrificios por la instrucción pública y la educación popular.

En todas las capitales de provincia hay escuelas normales para los maestros de primera enseñanza de ambos sexos. He visitado muchas de estas escuelas elementales, y están, por lo general, bien servidas, muy frecuentadas, y dirigidas al todo místico.

Los profesores están muy considerados y mejor retribuidos en España que entre nosotros.

Los profesores de medicina españoles valen mucho más de lo que suponemos; y están tan lejos de los Sangrados del Gil Blas, como los nuestros lo están hoy de los Purgos de Molierre.—Son iguales a nosotros en ciencia e instrucción y la mayor parte de ellos vienen a completar sus estudios en nuestras universidades.

He visto, entre otras, en la Universidad de Granada, una pléyada de profesores jóvenes, llenos de saber, animados por un brillante deseo, perfectamente enterados de todas las publicaciones científicas propias y extranjeras.

En un día muy próximo, España tendrá cosas que envidien bajo todos aspectos las otras naciones de Europa.

Esta nación gana mucho siendo conocida; hay vida en el país, corren el comercio, el patriotismo.

todo buen gallego al vernos bandidos siempre en un mar de dudas y de zozobras. El espíritu de localidad arrojó la maizana de la discordia, y ya es sabido cuántos lamentables sucesos se entorpecieron en los puertos cuando el empujón aliento de ese espíritu los inflaciona. Todos esos negros instantes de amargura desaparecen ahora que los sustituyen otros más claros, más luminosos, porque son los primeros rayos del rutilante sol de Galicia.

Más ante la dicha que nos arroja se alejan estas horas de angustia y de amargura que hasta las heces hemos bebido, duélenos, no obstante, que el infierno queo maldito que ha tiempo nos persigue, procure aún tener en sus propósitos empujar nuestra balsa a la roca, y cortar las alas de nuestro entusiasmo; notando de nuestras enérgicas medidas de error y de imprudencia.

Por muy inconsiderados que fuesen los señores de las diputaciones de Lugo y la Coruña, si tal dictado aquellos mereciesen, siempre serán nuestro único refugio, nuestra única salvación. El sentimiento público digno ya su fallo absoluto. Como el naufrago que anhela tocar la playa que le da libertad, así otra idea más que la de vivir, así aquel delirante porque fuese una verdad su constante deseo de la vida férrea. Verdades que no siempre el naufrago se salva; porque no le basta el deseo de vivir si no lucha con las olas sin descanso, sin otro afán más que el de libertarse de un pelagre ciego; pero si fin llega a tocar la tierra protectora, y nada le importan los esfuerzos sobrenaturales por que ha pasado. Así a nosotros, ¿qué nos suponen tanta angustia, tanta zozobra, tanto sacrificio, si por fin llegamos a poner la planta en la playa salvadora?

Los pueblos no son como los individuos. Viviendo estos dentro de un círculo estrecho en el uso de sus facultades, no pueden traspasar sus límites sin exponerse a una ruina segura. Pero aquellos, dotados de una fuerza imponderable, porque es el resultado de las particularidades que el acoptamiento, pueden lanzarse a las empresas más gigantes, o a tal que un entusiasmo ardiente los sostenga.

Nuestro ferro-carriil no es cuestión de números, sino en cuanto de ellos no pueda prescindirse. Nuestro honor, nuestra prosperidad, se hallan interesados en un grado muy alto, y serán siempre el norte de los buenos gallegos. Verla y tocarla de otro modo, es asustar o burlar a los que, aunque sean despreciados por el buen sentido, obedecen a los sentimientos nobles que son la joya más preciosa de los pueblos.

Tomamos de La Epoca la siguiente correspondencia de Marruecos, en la que se dan noticias no menos curiosas que las anteriores que publicamos días atrás acerca del imperio marroquí.

Dice así: Marruecos 27 de Mayo de 1863.—Señor director de La Epoca.—Muy señor mío: En mi carta anterior le daba a V. noticia de nuestra llegada a Mogador, recibimiento que se nos hizo, corrida de pólvora que nos dieron los moros, y cuanto nos ocurrieron en el día 14 de Mayo, que fué el de nuestra llegada a este puerto; ahora he de recordar a V. que, por disposición del señor ministro residente, descansamos en esta el día 15, con cuyo motivo pudimos dar una vuelta por esta ciudad; si bien poco hay que decir de las poblaciones marroquíes, por la escasez de cosas notables que en ellas se encuentran, pues vista una, con muy poca diferencia, se tiene idea de las demás; así nos ha parecido, conociendo a Tetuan y Tánger; de Mogador nada me ha extrañado que tenga semejanza con las demás del imperio, pues se explica perfectamente sabiendo la historia de ella.

La ciudad y plaza de Mogador está ocupando uno de los puntos más al Oeste del imperio de Marruecos; situada en una punta bastante saliente del continente africano, dejando ver que esa misma punta en otro tiempo fué una verdadera isla, y que a pesar de los esfuerzos empleados para dejarla unida al continente, cuando el Océano que la rodea en sus dos tercios partes se embravece, cosa no muy infrecuente en este punto, ó bien en épocas de abundantes lluvias, todavía no queda tan circuida de mar en su totalidad; tiene enfrente del muelle, y algo a la derecha, como a distancia de un kilómetro ó ménos, una isla llamada la Mayor, para distinguirla de otra menor, próxima al mismo muelle; y una otra estrechada antes fortificada, pero quedaron destruidas sus obras y clavados sus cañones cuando la bombardearon los franceses el año de 1844, quedando abandonadas desde aquella época: entre la isla Mayor y la Menor existe la embocadura del puerto, muy estrecho y difícil de pasar por los buques, y que en tiempos de mucha mar no son muy buenas las condiciones de seguridad que ofrece. Esta ciudad es quizá la más moderna del imperio; tiene de existencia cien años poco más ó ménos; fué construída en tiempo del emperador Sidi-Mojamet-Ben-Abdali: según las noticias de origen fidedigno que hemos adquirido, fué dirigida y construída por españoles renegados, de los muchos que entonces había en este país escapados de nuestros presidios de África; de aquí procede la diferencia que se nota en esta población, que no la hace semejante con ninguna otra ciudad moruna; por eso hemos visto que la distribución y forma de sus fuertes, baterías y murallas, como también la buena dirección en la construcción del muelle, la rectitud y anchura de sus calles y conformación de sus casas, a la primera impresión más nos parecía ver una ciudad española y andaluza que no moruna; tal fué el carácter nacional que supieron darle a esta población aquellos desgraciados, los cuales, si bien pudieron apostar de sus ideas religiosas (que eso Dios lo sabe), no tan fácilmente se desprendieron del gusto de edificar y vivir al estilo de su país.

En este día recorrimos todas las baterías y la mayor parte de las murallas; unas y otras, a pesar de ser profanas, nos parecieron bastante sólidas y bien situadas; nos acompañaba el mismo bajá para que pudiésemos verlo todo detenidamente, como en efecto fué así: en las cuatro ó seis baterías de que consta, contamos unos 100 cañones de distintos calibres; 20 ó 30 eran de hierro, los demás de bronce; la mayor parte de ellos eran españoles, fundidos los unos en Sevilla y otros en Barcelona, en el reinado de Carlos III: había también dos del tiempo de Felipe III y uno de Felipe II, según pudimos leer por las inscripciones que tenía cada uno; los demás que no eran españoles estaban hechos en Alemania, y lo mismo los cuatro ó cinco morteros que vimos: unos y otros cañones se hallaban montados en cerchas de diversas formas, bastante antiguas, y que ya no vemos como ellas ni en nuestras plazas ni en nuestros parques.

La ciudad está rodeada toda ella de murallas de bastante altura y espesor; tiene cinco puertas bien defendidas por sus torres: sus principales baterías están en dirección al mar; una de ellas defende la parte de tierra, que con más propiedad debiéramos decir el arsenal, puesto que de los puntos elevados de la ciudad no se divisa más que aquel y el mar, ter-

SECCION DE PROVINCIAS.

Correspondencia particular de El Reno.

Almería 23 de Julio. Sr. Director de El Reno.—Muy señor mío: Entre las muchas disposiciones adoptadas por el gobierno civil de esta provincia, debe hacerse especial mención de la circular inserta en el Boletín de 3 del corriente, relativa a juegos prohibidos, reproduciendo la real orden de 25 de Mayo de 1859, y disposiciones penales del Código aplicables a este particular.

También se ha dispuesto por la autoridad superior, se recojan los miles de vagabundos que con escarnio de la sociedad pululaban por esta población. Ha ordenado que los establecimientos de beneficencia sean inspeccionados por los individuos de la junta que la componen, alternando por semanas.

Por último, se ha mejorado el régimen interior de la secretaría, que por circunstancias especiales se encontraba en el estado más lamentable.

Compite la autoridad superior de esta provincia dictando disposiciones que tiendan a mejorar los males que afligen a este país, y obtendrá las simpatías de esos pacíficos habitantes.

Del Diario de Córdoba correspondiente al día 25 del actual tomamos el siguiente y curioso escrito: Hace algún tiempo tuvimos necesidad de hacer un viaje de recreo por nuestro propio país, que mal que pesé a los viajeros modernos, tiene mucho que admirar y mucho que aprender. Hoy que los viajes al extranjero están de moda; hoy que el desgraciado ser que no haya pasado un par de veces la frontera no ha adquirido su carta de hombre de mundo; hoy que se blasonan de conocer perfectamente los hoteles y los baños, y los placeres y los vicios de otros países, sin que este y no otro sea el verdadero escenario, la verdadera escuela de esas malas de moda, un viaje por nuestro país es poco más que una con nada.

Nuestros quisieramos preguntar a los que tratan de conocer las poblaciones y las costumbres del extranjero, por cualquiera de nuestras importantes capitales, por su industria, por su agricultura, y estamos seguros de que se enojarían de hombres y nos contestarían con la más desdichosa de las sonrisas.

Pues bien; nosotros, a diferencia de todos ó casi todos los que viajan, hemos querido conocer antes de pisar la tierra extraña, nuestra propia tierra, que se avergonzará de ser madre de los que la olvidan.

Entonces la casualidad hizo caer en nuestras manos una Guía del viajero en España y Portugal, que miramos al pronto con indiferencia, porque quisiera lo creyera, estaba escrita en francés.

Teniendo, pues la idea de una Guía, no quisimos aferrarnos al primer golpe, y buscamos é inquirimos por todas partes para encontrar una Guía española de pura sangre.

Todo fué inútil.—Aun nos quedaba el recurso de

Al ingeniero general.—Concediendo abono de tiempo para optar a las cruces de San Hermenegildo al comandante del cuerpo D. Luis de Ros y de Molins.

Al ingeniero general.—Disponiendo que el capitán de estado mayor D. Cesáreo Quiroga. Al director general de estados mayores.—Id. id. al teniente D. Ambrosio Pavon.

Al director general.—Concediendo poder trasladar su residencia a Barcelona el teniente coronel D. Gerónimo Garín y Sarola. Al mismo.—Id. rehabilitación para que pueda hacerse uso de la real licencia que le fué concedida al teniente coronel D. Bernardo Aleman y Perotes.

minando al parecer el horizonte en unas montecitos que se ven á distancia, pero en realidad no son otra cosa que hancos de esa misma arena, los cuales se mueven de una parte á otra llevados por el viento (según nos cuentan), y los más bajos, movidos también por las mareas y el mayor ó menor oleaje del mar; no existiendo por tanto rastro ni señal alguna de vegetación en todo lo que la vista alcanza, lo que hace dar un aspecto bastante triste á la población.

Esta podemos decir que se halla dividida en tres barrios: el de la Alcazaba, que es donde tiene su casa el bajá ó gobernador; donde habitan los cónsules y la mayor parte de los europeos, cuyos edificios son espaciosos y los patios y habitaciones tan parecidos son á las de España; el barrio de Moros, de calles también anchas y rectas, y lo mismo el que habitan los hebreos ó judíos. Tiene dentro de sí tres mezquitas y varias sinagogas: se calcula el número de sus habitantes en 20,000 almas: su industria es escasa y consiste en tejidos de lanas para vestidos de su uso, y demás oficios, como herrerías, carpinterías, etc., que se necesitan para la vida ordinaria. Su principal riqueza consiste en el mucho comercio que hacen con el interior de África y el que tienen con Europa, siendo Inglaterra, España y Francia las naciones que más en relación están y más tráfico tienen en este punto.

Existen muchos judíos en esta ciudad, y aun cuando estoy acostumbrado á verlos en Tetan primero cuando la guerra, y en Tángier después, debo manifestar á V. que nada me extraña de ellos, pues conozco sus costumbres, género de vida y tendencias á que inclinadamente se encuentran inclinados; sabía también el desden con que son tratados de todas las demás razas; pero nunca, hasta Mogador, había visto el estado de abyección en que se encontraba parte de la desgraciada descendencia de Judá que tiene su residencia en este país; aquí he tenido ocasión de ver que cuando los hebreos salen fuera de su barrio, van hombres ó mujeres, ricos ó pobres, sin distinción alguna, lo primero que hacen es descalzarse totalmente, y así recorren la ciudad y van á todas partes, llevando en sus manos las babuchas ó zapatos, no pudiéndose calzar hasta que regresan á su barrio, sufriendo con la mayor resignación uno de los actos de mayor humillación que en mi concepto puede exigirse de un ser racional.

La tarde de este día, á pesar de que repetían los moros la misma corrida de pólvora que el día anterior y que describí á V. en mi otra carta, el ministro dispuso que saliésemos á paseo montados á caballo, lo cual verificamos escolgendo antes cada cual el que más le gustó de los muchos que al efecto nos presentaron de parte del bajá, á excepción del señor ministro y Sr. Diosdado, los cuales desde Tángier traían los suyos: montados todos, y acompañados de once moros de á caballo que iban delante como de descubierta y una escolta de quince ó veinte que venían á retaguardia de todos los de la legación, recorrimos parte de la playa, hicimos una excursión por ella aprovechando la agradable tarde que hacía, retirándonos muy cerca del anochecer: comimos luego y nos recogimos bastante temprano, pues á la mañana siguiente habíamos de partir para Marruecos y era la última noche que dormíamos en poblado, y en buenas camas, hasta que llegásemos á la corte del sultán.

La mañana del día 10 amaneció muy nublada; empieza luego á llover; á cosa de las siete, la atmósfera, más condensada y oscura, da algunas descargas eléctricas; crece la tormenta, y la lluvia se hace abundante hasta las once en que, disminuyendo poco á poco, concluye por despejarse: á esta hora el ministro da orden que todo vaya preparándose para la partida: seis moros que con la embajada vienen desde Tángier en calidad de criados, á cargo de Jache-Jamet, intérprete del consulado de aquel punto y que tiene bajo su dirección la conducción del convoy, dan principio á cargar las acémilas que conducen los equipajes, comestibles, tiendas de campaña, camas de idem y demás efectos que son necesarios para atender á un viaje de diez días por des poblado y que á todo ha atendido y previsto nuestro ministro, y para la adquisición y compra de ello ha encargado al señor cónsul D. Felipe Rizo, que ha ejecutado su comisión con la mayor puntualidad y discreción, tanto que no ha omitido objeto ni cosa alguna de cuantas son necesarias para la marcha y vida de campamento que tenemos que hacer.

Á la una del día todo estaba ya preparado para partir: los individuos de la legación que ibamos desmontados desde Tángier, provistos cada cual de mula ó caballo, según el gusto de cada uno, pues para todo previamente de orden del sultán habian traído desde Marruecos sobrado número de caballerías, unas para montar y otras para la carga; y ministros, digo, el ministro dió la voz de marcha: en mi anterior carta á usted que el caid de Abbes había venido á esta desde la corte por disposición del sultán su amo (como ellos le llaman), comisionado para recibir á la legación, acompañarla y escoltarla hasta llegar á Marruecos; ahora añadido que con este fin trajo consigo 100 hombres de á caballo, los cuales eran los destinados para custodiarlos más inmediatamente; estos, desde que cesó la lluvia, estaban formados esperando cerca de la casa del señor ministro. Abrian la marcha cuatro moros de á caballo con sus espaldas en la mano; seguía luego nuestro ministro llevando á su izquierda, al caid de Abbes lujosamente puesto; íbamos detrás los de la legación, y cerraban la marcha los restantes caballos destinados para escoltarlos, á excepción de unos cuantos que venían detrás para guardar el convoy. Incalculable es también el número de moros y moras (tapadas) hebreos y hebreas que por todas partes se agrupaban en nuestro tránsito por la ciudad, no siendo menor el número de los que encontramos en las afueras que habían concurrido por vernos.

Comenzamos á caminar por el extenso arenal de que ya he hecho mención, y vimos muy luego formada la kabila de Jaja levantando su campamento y su fuerza toda, que se componía de unos 1,000 caballos y 500 infantes, dispuestos para acompañarnos; con este fin comenzaron á dar voces de mando, y toda la fuerza fué colocada de esta manera: la mitad de moros de á pie pusieron como de descubierta delante de todos; seguía luego la mitad de la caballería en una fila y en ella, que como es de inferior, ocupaba una extraordinaria extensión; detrás de estos seguía la legación en el mismo orden que llevábamos al principio, solo que los 100 caballos del caid formaron entonces un completo círculo, en cuyo centro íbamos nosotros y los criados españoles que nos acompañaban; á retaguardia nuestra venían también en ala los 500 caballos restantes, y detrás de todos la mitad de moros de á pie. Imposible es describir el cuadro magnífico que á nuestra vista representaba el principio de esta marcha tan anómala, verificada en una llanura inmensa, en un arenal que no se veía su término, parecido al del desierto, donde las voces de mando para verificar las maniobras nos eran desconocidas, el ruido de las armas, la diversidad de color en los trages, el ruido de los caballos, donde éstos y sus ginetes parecían que veníamos demostrar sus gracias y habilidades, todo ello, en fin, y otras consideraciones que no son del caso, me causaron un placer que no puedo expresar: me acordaba casi tan magnífico el bajá de Mogador ó caid Mehedi

y otros que nos acompañaron hasta media hora de distancia, se despidieron de nuestro ministro y seguimos la marcha.

Dos horas largas fuimos caminando por tan pesado arenal, salvando y encontrando nuevos bancos, que, como llevamos dicho, aparecen y desaparecen merced al viento que les hace cambiar de sitio; íbamos á la mitad de él cuando llamaron nuestra atención á la izquierda del camino, y vimos que la atmósfera estaba cubierta de una finísima arena que se movía por el aire, notándose el punto de donde partía, y el otro no muy distante de él en que se depositaba, formando un nuevo banco, á expensas del que desaparecía, y cuya superficie en ambos era lo más igual que puede pensarse: mucho nos gustó apreciar este fenómeno que no le conocía sino por referencia, y que veía por primera vez.

Cuando salimos del arenal, hombres y caballos quedamos rendidos, pues el calor, durante el tiempo que en él anduvimos, era extraordinario, y el sudor, cansancio y la sed se habían apoderado de todos; pero la diferencia de temperatura que se notaba fuera de él, la poca vegetación que á nuestra vista se presentaba modificando las condiciones del aire, y sobre todo, la prevision y buen acierto de uno de los últimos emperadores que han reinado, el cual hizo construir á la terminación de este arenal una magnífica cisterna que, recogiendo las aguas inmediatas cuando llueve, proporciona al viajero agua cristalina, abundante y pura: aquí hicimos una media hora de descanso, y todos nos repusimos y refrescamos de tan incómodo paso.

Continuamos nuestro viaje, llegando á las cuatro y media al sitio donde habíamos de acampar para pasar la noche, y le llaman Harrerte, que quiere decir aradores: varios moros de la escolta que el caid del Abbes había mandado se adelantasen con las acémilas que llevaban las tiendas de campaña, cuando llegamos ya tenían algunas colocadas.

El terreno que hemos atravesado después del arenal es llano, no se divisan montañas ninguna; inculto, completamente deshabitado, de poco umos vegetal, razón por la cual es poco desarrollada la que existe, consistiendo más particularmente en olivos silvestres, retamas, sabinas y demás plantas que viven en terrenos de arena arcillosa como este: otro árbol vimos también llamado argan, que abunda mucho en este terreno y que obtienen de él un aceite que he tenido ocasión de probar en Mogador y me ha parecido de muy buenas condiciones: este árbol constituye uno de los medios de riqueza en este país, y de ello daré á V. más datos en mi próxima carta.

Á la hora de haber llegado al campamento, el jefe de la kabila que nos acompañaba ha mandado lo que ellos llaman la muna, que quiere decir regalo: una porción de moros cargados de gallinas, huevos, manteca, leche, azúcar, carneros, hortalizas, velas de esperma y un buey, depositaron todo esto delante de la tienda del señor ministro, á quien se lo ofrecieron; el cual aceptó cuanto traían, y les manifestó su agradecimiento de palabra y dándoles en numerario un equivalente poco más ó menos del precio que aquellos pudieran tener. Se retiraron sumamente contentos: como primer día de marcha, no hemos cansado algo, pero no nos ha privado ni del apetito ni del buen humor. Se ha dormido bien la primera noche de campamento. En las cartas sucesivas continuaré describiéndole cuanto nos ocurra en nuestro viaje.

Se repite suyo afectísimo Q. B. S. M.—Francisco Esteve.

EL REINO.

MADRID 28 DE JULIO DE 1863.

Ya es proverbial en *El Diario Español* el salturarse siempre que se le habla de principios y de doctrinas, y de la necesidad que tienen los que gobiernan los pueblos, y los que aspiran á representarlos, de exponer franca, concreta, claramente el sistema definido que adoptarán para regir los destinos del país ó para defender los intereses de las localidades, fundiendo en un pensamiento común esas defensas parciales, que es el primer deber que por de pronto imponen los electores á sus mandatarios al tiempo de enviarlos al Parlamento.

Y es natural que *El Diario Español*, ahogado de una situación que se desmoronó por la absoluta falta de creencias, lleve á mal que nosotros abogásemos á nuestra vez por un ministerio antitesis del anterior, y que con noble y patriótica hidalguía expresó, apenas constituido, su programa gubernamental, y que, fiel á sus promesas, le va desarrollando con inquebrantable firmeza, con elevada tendencia de miras.

Esto precisamente es lo que trae desalentado y de mal talante á *El Diario Español*, y lo que le hace, falseando la verdad, prorumpir en amargas quejas y condolerse con fingidas lágrimas de la suerte de este país, que mejor librado habría salido si los amigos de nuestro colega no hubieran hecho tan larga permanencia en las regiones del poder.

No es nuestro objeto hacer revistas retrospectivas; que á serlo, demostraríamos por milésima vez á *El Diario Español* que la situación caída el 25 de Febrero, con lo mucho malo que hizo y lo mucho bueno que dejó por hacer, contribuyó en gran manera á los males que el actual gobierno, que antes que todo quiere gobernar, está en el deber de remediar, de atenuar, atacando no solo á tales males y á sus consecuencias, sino á las causas originarias de los mismos para extirparlas é impedir su reproducción.

De las muchas crisis políticas por que ha pasado España, no se nos podrá acaso citar una, á excepción de las en que intervino la fuerza bruta, que tuviera mayor carácter de gravedad que la que vino á poner término el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores.

Desde luego se encontraba con un Congreso fraccionado, próximo á su vida legal, y en el cual concurría la singularísima circunstancia de que los mismos hombres que habían creado á su imagen y semejanza la mayoría disciplinada y compacta que *les había apoyado ó á la cual habían apoyado*,—cosa que aún no está bien averiguada,—no podían gobernar ya con la antes regimentada hueste, tan obediente á las consignas, tan fiel á la voz de sus jefes.

Esta circunstancia, que era accidental, que ya no puede citarse sino como un dato histórico, como un recuerdo, que no será malo, por otra parte, tener siempre presente, no impidió al actual ministerio, fuerte con el prestigio que le daba su patriotismo, presentarse ante ese mismo Congreso á demandarle los recursos que ningún país, á no estar dominado por un espíritu faccioso, hubiera negado, puesto que se trataba de la vida moral y material, del porvenir, del adelanto de los pueblos, que tienen un derecho indisputable á que ante sus necesidades desaparecieran todas las miserias que en momentos aciagos ofuscan por desgracia la mente de los hombres públicos.

Y el Congreso, comprendiendo bien la misión que estaba llamado á llenar en sus postrimerias, otorgó aquella autorización y legalizó la situación, cerrando así el periodo parlamentario, que con otro gobierno habria sido tan fecundo, como está- rlo ha sido bajo el mando del ministro O'Donnell-Posada.

Pero las obligaciones del actual gabinete no concluyeron el día en que, autorizado para cobrar los impuestos y aplicarlos á los diferentes servicios, pudo y debió suspender las sesiones del Parlamento, como medida preparatoria para abordar la trascendental, la importantísima de reorganizar el país, por medio del concurso del cuerpo electoral, harto quebrantado, primero con la aplicación de la influencia moral en las elecciones generales de 1858, y luego sufriendo un día y otro decepción sobre decepción y nuevas aplicaciones de la susodicha influencia, con motivo de las muchas elecciones parciales producidas por la prodigalidad del ministerio que, podríamos llamar *enriqueño*, y cuyo calificativo no es del todo impropio, atendido el número de mercedes que derramó sobre sus adeptos y devotos, á cuenta de votaciones nominales y de todo género.

Por lo mismo, este ministerio, que parte con rumbo fijo y cuyo derrotero es la recta gobernanza del Estado; es natural que desee conocer los antecedentes, las calidades de los que aspiran á terciar en la próxima campaña electoral, y es natural también que desee que los distritos, penetrados de las circunstancias que concurren en los candidatos á la diputación, tengan un criterio seguro al cual puedan ajustar su voluntad, significando en el santo é inviolable secreto de la urna.

El espíritu público, á través de las mil contradicciones del anterior gobierno, y precisamente á causa de ellas, ha llegado á entrever que la diputación es un camino seguro, fácil, cómodo y expedito para llegar á la satisfacción del medro personal; de aquí que haya desaparecido la fé que anima y da fuerza á las grandes colectividades políticas; de aquí que sea necesario devolver al sistema parlamentario sus primitivos fueros; y de aquí que el gabinete actual, que quiere reorganizar el país, abraque la nobilísima pretensión de lograrlo, haciendo que las inmediatas elecciones sean la expresión fiel de los sentimientos de los electores, que cansados de ser juguete de bastardas ambiciones, empiezan á demostrar con su actitud que estiman en lo que valen y están dispuestos á secundar los levantados y patrióticos planes de los consejeros de la Corona, que han contraído el compromiso de borrar con sus actos los tristes recuerdos de la funesta gobernanza de los últimos cinco años.

Puede por lo tanto *El Diario Español* esgrimir sus armas, no siempre de buena ley, contra la situación que hoy existe por la voluntad y con el beneplácito del Trono; que nosotros, constantemente en la brecha, demostráremos que la hostilidad de nuestro extraviado colega es solo hija del móvil mezquino y balad del personalismo ciego é intransigente, quizá del amor propio ofendido.

Los ataques de *El Diario Español*,—más de una vez lo hemos dicho—en lugar de quitar fuerza y prestigio al actual ministerio, contribuyen y mucho á aumentarle las simpatías que de buen grado le otorga la opinión pública, juez inapelable en semejante clase de litigios.

Como el actual gabinete no da motivo, ni pretexto siquiera, para que se le haga la ruda oposición de que es objeto por parte de algunos periódicos, estos, después de haber apelado á mil medios que han tenido que abandonar por inútiles, han descubierto al fin uno que sin duda les parece muy á propósito como base en que apoyar sus ataques, y que la verdad es que vale aún menos que los anteriores. Acusan al ministerio á todas horas y en todos tonos de que nada representa, y de que no tiene política propia; y lo más extraño es que precisamente los hombres que más esfuerzan esta acusación sin fundamento, son aquellos que, caminando siempre y ciegamente por las huellas de la anterior administración, no tenían más regla de conducta, ni más criterio, ni más conciencia, ni más deberes, que conformarse en todo con la voluntad del general cuando-que.

Pero nada tiene menos razón de ser que esa acusación de que nos ocupamos. Llamado este ministerio á los consejos de la Corona en una de las más críticas situaciones por que el país ha atravesado; teniendo que echar sobre sus hombros la fatigosa carga, triste legado de una administración que no queremos de nuevo calificar, el actual gabinete ha proclamado una política conservadora liberal, manifestando que, como su aspiración era la de reunir bajo una bandera á los que de buena fé amaban el sistema representativo, su línea de conducta era, y tenía que ser por precisión, altamente conciliadora.

Y la prueba, dijo el ministerio, de que nada me liga con el caído, es que retiró los proyectos de ley del Sr. Posada, y concedió de hecho á la imprenta, hasta que de derecho lo resolvieran las Cortes, una libertad latísima, y preparo unas elecciones de diputados en que estos sean la ge-

nauna expresión del país, y gobierno, al fin, bajo mi responsabilidad, sin escuchar con lo sagrado é inmutable lo vulnerable y transitorio de una dominación ministerial. No rechazo á nadie; antes por el contrario, no llegando hasta mi los sangrientos odios de partido, y procurando extinguirlos, llamo á mi lado á todos los que quieran contribuir á la realización de mi idea de hacer un solo ejército, que batalle pujante y compacto en favor del Trono y las instituciones, de los diversos que se combaten dentro del régimen constitucional; ejércitos que deberían ser hermanos y que nunca debieron ensangrentarse tanto en sus luchas, porque uno mismo es el dogma de su credo político. Esta es mi invariable marcha de gobierno. Por lo que hace á las reglas en que he de apoyarla, á los hechos con que he de darle vigorosa vida, á la manera, en fin, con que hasta en sus menores detalles he de formar ese todo armonioso que responda á mi pensamiento, esperaré para eso á que las Cortes, libérrimamente elegidas, que van á reunirse en breve, sancionen con su ilustrado é inapelable fallo mis proyectos. Antes, no quiero ni debo hacerlos; antes no puedo hacer sino lo que he hecho, que por cierto no es poco, porque yo no me atrevo ni me atreveré nunca á legislar de real orden.

Y no es esto tener política, y una política altamente digna y patriótica, la única, no vacilamos en asegurarlo, que con un espíritu recto de benevolencia y conciliación, tratando de llevar la tranquilidad á las conciencias y la paz á los ánimos, va cicatrizando las profundas llagas que en el cuerpo social dejó abiertas, amenazando pronta gangrena, un sistema fundado en la corrupción y el descreimiento? No es eso, repetimos, tener política, la política que El Reino ha proclamado, y que nos hace aplaudir la conducta del gabinete y estar firme y resueltamente á su lado? ¿O es acaso que acostumbrados esos hombres á que nos referimos á estar á merced por largo tiempo, ya de las iras, ya de los halagos del poder, no comprenden que este debe de mezclarse hasta en las cuestiones más pequeñas, llamando falta de política á no vivir sofocados de continuo bajo el peso de la autoridad? ¿Puede darse mayor extravío, más grande obcecación en hombres de indudable talento, solo disculpables si se atiende á que todo lo juzgan con la prevención de los ciegos rencores de partido, mirando siempre á través del prisma que colorea los objetos del único color que les conviene?

El gabinete actual, y sirva esto de contestación á lo que hoy dice *El Diario Español*, puede mostrarse en el seno de la representación nacional con la frente erguida y la conciencia tranquila, con la noble satisfacción y orgulloso entera del que ha cumplido sus deberes. El, con efecto, ha devuelto al país la conciencia de su valer y de su fuerza, el sentimiento de su propia dignidad, el espíritu público, en fin, el cual á fuerza de estar reprimido y desnaturalizado, si existía era solo como un débil y moribundo eco. El, si, él, empieza á dar vida, y esto es indudable y está bien patente, á cuanto bueno y grande había muerto y secado el contacto deletéreo de una administración, resumida toda en estas ó parecidas sacrilegas palabras del hombre que la simbolizaba: *¿Qué pedazo de pan dá á los pueblos cuando les otorga algún derecho político?*

Y de un ministerio que en el poco tiempo que lleva en el poder ha reportado el país tantas ventajas; de un ministerio que da sobradas garantías para que las miradas se dilaten en el horizonte de un porvenir no cubierto ya con las negras nubes que antes lo oscurecieran; de un ministerio que solo su significación hizo acallar las tempestades provocadas por la última crisis; de un ministerio así se dice que no tiene política, que nada vale, ni nada representa? *Risum tenentis*. A esto no hay ni puede haber contestación posible. ¿Mentira parece que el espíritu de partido lleve la ceguera hasta el punto de no percibir lo que todo el mundo toca, cerrando así los ojos á la luz, y la inteligencia á la verdad!

El Pensamiento Español de 23 del corriente inserta una exposición que á S. M. ha elevado el reverendo é ilustrado obispo de Calahorra, en que éste prelado se lamenta de las intrusiones que en su jurisdicción cometida de 4 de Julio expedida por el ministerio de la Gobernación con objeto de impedir la publicación ilegal é inconveniente de tantos absurdos romances que hasta ahora sin traba ni censura alguna ha estado tolerándose con grave detrimento de la moral pública y con notoria infracción de la ley.

Nada prueba mejor que esta reclamación del mencionado prelado lo fácil que es, cuando con espíritu apasionado ó impregnado de recelos se examina una disposición legal, encontrar defectos de gran bulto é inconvenientes insuperables, aun en las dictadas con el mayor deseo de acierto; con más espíritu de justicia y con mayor oportunidad y fino para remediar necesidades apremiantes y por todos reconocidas. Esto es lo que ha acontecido al obispo de Calahorra con la mencionada resolución; que si la hubiera meditado con imparcialidad, considerando con atención su espíritu claramente manifestado en su preámbulo, si se hubiera fijado para interpretar realmente sus disposiciones en lo que dispone la ley vigente de imprenta, punto de partida de la real orden de 4 del corriente y complemento de sus disposiciones, y sobre todo si hubiera tenido en cuenta el estado real de las publicaciones á que va encaminada su influencia perniciosa, su número y su circulación, muy lejos de haberla impugnado con tanta dureza en el fondo, aun cuando con formas decorosas y templadas, la hubiera acatado con gusto y hubiera visto con placer su aparición, como prueba innegable de la solitud del gobierno en favor de los intereses morales del país y de la buena armonía y mejor deseo con que procura marchar de acuerdo con la potestad eclesiástica en todo cuanto se refiere á la gestión de los más importantes intereses del Estado.

Como creemos que el obispo de Calahorra ha procedido del modo que lo ha hecho, solamente ofuscado por un error, hijo de su innegable celo, vamos á demostrarle que ni la citada disposición envuelve ataque ninguno á la potestad episcopal, ni contraría en nada lo dispuesto por la ley vigente de imprenta, ni puede producir más que beneficiosos resultados en pro de los mismos intereses de que tan solícito se muestra el señor obispo. Y haremos éste trabajo con la mesura y el respeto que se merece un prelado de la Iglesia católica, respetable además por su notoria ilustración y vasta ciencia. Tengamos entendido *El*

Pensamiento; porque si únicamente debiéramos ocuparnos de los extemporáneos artículos que se publican á este propósito, ni lo haríamos con tanta calma, ni con tanto cuidado; porque, más adecuados para promover un debate decoroso y justificado.

La circular en cuestión fué dictada á consecuencia de las reclamaciones de varios gobernadores, que se quejaban de la frecuencia con que se publicaban romances populares cuyos argumentos eran ó falsos, ó tomados de crímenes reales y obscenidades repugnantes, de las que remitió algún ejemplar á dicho conde; y en cada momento estas autoridades que se piden un correctivo á semejantes abusos, y si bien necesario pensar en una medida general que sirva de vez término á un mal grave que constituir esos impresos la casi exclusiva lectura del pueblo, cuyos sentimientos no podían manosearse, y corromperse su corazón y sus sentimientos, con esa perpetua apoteosis del crimen esa constante glorificación del vicio. Los que, mandó un giro diferente, adoptaban por tema sus composiciones asuntos religiosos, lo habrían de modo que acrecentaran la fé y estimularan la piedad, sino que con falsas relaciones de pretendidos milagros, de apariciones absurdas y profecías estúpidas, lo que conseguían era producir un fanatismo obcecado é intransigente, y el último resultado, desprestigio grande para verosímiles, y a cada paso, poniéndolos en contacto con acontecimientos soeces é inverosímiles, y no por desdorado para los mismos prelados, de quienes casi siempre se suponía que autorizaban semejantes narraciones, y que á los que en ellas creyeron se les otorgaban amplias donaciones del tesoro espiritual de la Iglesia. Añádase á esto que todos estos impresos son casi siempre clandestinos, y en ellos ó no hay ó es falso el pie de imprenta, que al fin de ellos aparece, y se tendrá formada idea de la conveniencia de no tolerar por mucho tiempo un estado de cosas que pugna abiertamente con la ley y con la conveniencia, bases firmísimas ambas sobre que debe descansar la gobernanza del Estado.

Era de todo punto necesario, justo y conveniente poner remedio á estos males. Ahora ha de la manera que se ha hecho, y se ha contratado en algo lo dispuesto en la ley de imprenta, y ha adoptado un criterio diferente? Este es el segundo punto que debemos examinar, porque si el prelado de Calahorra no ha reclamado contra aquella ley, y si no cree que por ella se ponen en peligro las atribuciones inherentes á su alto ministerio, claro es que habremos puesto en evidencia que son inmotivadas las quejas que ha producido contra una resolución que no hace más que recordar, ampliándolas, explicándolas, pero no alterándolas, las disposiciones de la ley vigente en la materia.

El art. 6.º de la misma dice que «no se publicará escrito alguno sobre dogma de nuestra santa religión, sobre Sagrada Escritura ó moral cristiana sin la aprobación del obispo». La disposición segunda de la real orden de 4 de Julio dice que «se permita la publicación de dichos impresos, y menos de los que se ocupen de misterios de la santa religión, milagros de santos ó otra materia de esta naturaleza ó índole, siempre que dichos asuntos no estén tratados con la reverencia, delicadeza y verdad que debe apeteerse.» Comparémos ambas disposiciones, y se ven palpablemente su armonía. Desde luego conviene en una cosa, á saber: en la prohibición de todo impreso que se ocupe de dogma ó misterios religiosos, prohibición que la censura civil reconoce expresamente sin más limitación que la de que aquellos haya podido obtener la censura del obispo. Este es el principio fundamental de esta disposición, tanto de la ley de imprenta como de la real orden posterior: la potestad secular no autoriza nunca esta clase de publicaciones, para formar juicio de las cuales se confiesa incompetente, y por esto reconoce otro criterio, otra autoridad que pueda darle permiso, que levante su veto absoluto, que la autoridad eclesiástica.

¿Pero la autoridad de los obispos tiene medios de impedir que se publiquen y vendan impresos de todo género que falten abiertamente á estas prescripciones? De buena fé no puede sostenerse que los tiene; ni sus ordinarias ocupaciones, la índole de su ministerio, ni, sobre todo, la organización social de nuestro país, como la de los otros, le permiten que sea ella la que vigile sobre escritores y editores para que no arrojen á la lectura popular escritos que adolezcan de estas inconveniencias. Esta es la tarea de la autoridad administrativa, que por sus condiciones, por el personal de que dispone, por la índole misma de sus atribuciones, es la que ha de proceder á retirar ó á prohibir los impresos que no puedan circular con arreglo á la ley. La intervención diocesana es posterior, no puede menos de serlo, sea de ejercitar sobre el impreso ya confeccionado, ya examinado, ya retenido por la censura civil; y si entonces, usando de facultades que nadie puede disputarle, juzga conveniente y provechoso que circule lo que la autoridad secular había contenido, entonces esta no pondrá para ello inconvenientes, y cumpliendo con lo que dispone el referido art. 6.º, y respetando el derecho que concede á los prelados, no titubeará un momento en conceder el permiso que como medida de precaución había rehusado.

Estos principios que son evidentes, que son de recta interpretación, hasta de buen sentido, que han sido variados por la reciente circular. ¿Acaso se desconocen en ella los derechos de los obispos para conceder esta autorización? ¿Por ventura se expresa que por encima del juicio episcopal y á pesar de su aprobación, se ha de sobreponer el criterio del gobierno y prohibir lo que aquellos quizás hubieran aprobado? Nada de esto; nada más dispone sino que los gobernadores impidan la circulación de los impresos de este carácter, y esto desde luego supone que los que han de ser objeto de esta medida han de ser únicamente los que no han sido aprobados por el prelado respectivo, los que han visto la luz pública ó bien á escondidas de las autoridades y faltando á la ley, ó bien aprovechando la mayor laxitud que con respecto á estas importantísimas materias han concedido algunas de las anteriores legislaciones sobre imprenta.

Tanto es así, y hasta tal punto la misma ley ha previsto esta necesidad que no podía menos de ocurrirle al dictarla, que el art. 97 fija desde luego la penalidad que ha de aplicarse á los im-

presos con el fin de que se establezca el sentimiento de imponerse á la cuestión de seguridad, y que hace palabras serán per asuntos reli con la reve apetecerse, que califiq tan á la reli de exponer que pudiera impreso no diocesano, y anterior en relación de esta ley petuosa, c puede hace ya de anter fente? No si la delicadez han de ir r la aprobación de poder ser la corrección en cues por una vici en el cumpli El hecho es posiciones, pernicioso cepto se ejc Desde hoy observancia, ni los intere tener, los q Sin atacar é multitud de b presían tirar un m que no era c moralizar la rechazar lo dichos impr en ellos hab ó de fácil conocimiento recho que q jueces en m ya disposi rosamente q aquí en ade el ejercicio de ello el o de su indud convenienc cados reel mejor que empeno del terias de ta dable y pro

He aquí e bre la cuest «El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

Las dos consagrado lonia. El c rres, y lord ron de la p todos sabe Se pud debates h mana pasa desaprob pronuncia El cond rito, á sab diplomática ra en caso «Lord P ular de l no opta n carácter mática ev «Una gra pretend brado de t que podía Ahora l narias d límites de que dar e merlos en u

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

«El públic van á tomar imaginan qu to con Rusia procede con «El primer despacho del gumentos ó «El segundo del embaj «Un rompim «El tercero responder m «En este d Como se d timo.»

presos comprendidos en el art. 6.º, lo que supone la posibilidad de que vean la luz pública antes de que hayan llegado á noticia de los prelados; y de que á ninguno de estos se le ha ocurrido reírse contra este artículo, á pretexto de que impondriéndoles pena sin tener en cuenta su ortodoxia...

do el gobierno debe obrar de concierto con Francia y Austria. Esto es lo que se llama no comprometerse. Pero qué será también de los ministros británicos en medio de estas incógnitas interrelaciones, si no poseen á fondo el arte de hablar sin decir nada?

Tenemos la satisfacción de anunciar que S. M. el Rey se halla bastante aliviado, según nuestras noticias, y que ayer probablemente habrá salido á dar un paseo.

El general D. José de la Concha ha debido salir ayer de Cestona para San Sebastián. Después de pasar un día al lado de su familia, emprenderá su viaje de regreso á Madrid, á donde llegará el 30, como ya tenemos anunciado, ó acaso antes.

Leemos en La Correspondencia: «Anteayer se celebraron dos largos consejos de ministros en el real sitio de San Ildefonso, que duraron desde las doce hasta las cinco de la tarde, y desde las nueve hasta las doce de la noche. En ambos, según nuestras noticias, se ocuparon exclusivamente de la cuestión electoral, examinando los innumerables datos reunidos por los gobernadores. Creemos, sin embargo, que no se haya llegado á un acuerdo definitivo, porque los ministros, deferentes siempre entre sí, esperan la próxima llegada del general D. José de la Concha.»

de un correspondencia fechada el 25 en San Ildefonso y publicada por El Contemporáneo de hoy, tomamos los siguientes párrafos: «San Ildefonso 25 de Julio.—Hoy ha vuelto á reunirse el consejo de ministros, que ha durado cuatro horas, sin ningún incidente notable. Parece que ha continuado analizando las noticias oficiales y semi-oficiales que tiene el gobierno sobre las personas que aspiran á la diputación en los diferentes distritos. Ustedes saben que no ando á caza de noticias por las altas regiones oficiosas, y por consiguiente no extrañaré que confiese mi ignorancia respecto á los nombres que han sacado bola blanca; pero están Vds. seguros de que todos los que aquí hacen política están á oscuras, como yo, porque se guarda la mayor reserva acerca del particular. Esto se comprende muy bien, pues todavía está el gobierno en los trabajos preparatorios: en las listas que se forman ahora, y aun en las definitivas, habrá que hacer no pocas alteraciones cuando se trate de poner el sello y el visto bueno.»

Ayer llegó el director de correos, Sr. Escosura, en dos horas y media: es el viaje más rápido que se ha hecho nunca desde Madrid á la Granja. En cambio, el parte se recibió á las ocho de la noche, en vez de recibirlo á las tres de la tarde, por cuya razón la correspondencia no se ha repartido hasta hoy.»

Dice hoy nuestro estimado colega El Contemporáneo: «Ha sido muy bien acogido el pensamiento del señor Moreno Lopez, sobre la escala de inspectores, comisarios, celadores y vigilantes de los ferro-carriles, porque de esta manera se premiará el mérito y los servicios, y no se estacionarán los empleados de esta clase en un mismo destino. Con ocasión de esta reforma nos escriben suplicándonos que excitemos el celo del señor ministro de Fomento para que resuelva favorablemente las instancias de algunos beneméritos oficiales que, después de haber servido en el ejército no poco tiempo, pertenecen hace veinte años á la benemérita Guardia civil, y desean ser colocados en otros destinos.»

Nuestro estimado colega El Constitucional tributa en su número de ayer los siguientes merecidos elogios al Sr. D. Joaquín Alonso, gobernador de Granada: «La prensa granadina de todos los colores publica cada día con aplauso las diversas medidas importantes que está dictando en todos los ramos de la administración el inteligente gobernador de aquella provincia, Sr. D. Joaquín Alonso. Nosotros, que reconocemos sus excelentes dotes de mando, probadas en los diferentes gobiernos que ha servido, enviamos á la provincia de Granada nuestro parabién, por tener á su frente una autoridad tan digna de aprecio, así como nos complacemos, en vista de lo que nos dicen de aquella capital, que el gobierno de S. M. tenga en el Sr. Alonso un digno intérprete de los sentimientos de conciliación y templanza que el ministerio desea imprimir á su política.»

Ha regresado ya de su expedición á Barcelona el Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco. El ministro de la Gobernación, Sr. Vaamonde, no ha dado aún aviso del día de su regreso de San Ildefonso.

Pasado mañana sale para su destino de juez de primera instancia de Belchite, nuestro querido amigo el Sr. D. Diego Mendo de Figueroa, hermano del antiguo director de nuestro diario.

Según un telegrama fechado ayer en Londres, el vapor-correo Principe Alfonso, que salió de Cádiz el 13 de Junio, llegó á la Habana el 5 del actual.

Parece que el secretario particular de S. M. el Rey, brigadier Rosales, se halla enfermo en la Granja, aunque no de gravedad.

Anteayer ha salido en dirección á las provincias Vascongadas el Sr. D. Pedro Calvo Asensio, director de La Iberia y diputado á Cortes. Su ausencia será corta.

Leemos en La Correspondencia: «En el número de El Diario Español correspondiente al domingo aparece un suelto en el que, con referencia á otro periódico de la noche, que no denominamos, asegura, entre otras cosas, haber tenido lugar una diferencia entre el subsecretario de Gracia y Justicia y el ordenador general de pagos del ministerio, con motivo de licencias temporales solicitadas por algunos auxiliares. Estamos autorizados para asegurar que esta versión carece de exactitud: que el ordenador no ha podido negar licencia alguna á los empleados de su dependencia, por cuanto carece de atribuciones para ello; y que antes bien dió curso con su apoyo á las que se le presentaron, por estar justificada la razón en que se fundaban ó por tener evidencia de la verdad de la causa. Por lo demás, el Sr. Fuentetaja es tan celoso en todo lo que tiene relación con el servicio público, como caballero y deferente con todos los fun-

cionarios dependientes del ministerio de que es digno subsecretario, y no desatiende jamás las observaciones justas que estos puedan hacerle.»

El entendido colaborador de nuestro periódico cuyos notables trabajos sobre instrucción pública hemos tenido el gusto de publicar en varias ocasiones, nos remite hoy los apuntes que insertamos á continuación. Sienta en ellos consideraciones de tanta importancia, que creemos de nuestro deber el llamar sobre el asunto la atención de aquellos de nuestros colegas que deseen entrar en esta interesante discusión: «Ponderar la importancia de la instrucción pública, demostrar que esta es y ha sido siempre el primer elemento civilizador de los pueblos, después de la religión; y pedir, en fin, que sea atendida en proporción á su inmensa trascendencia, excusado nos parece, porque tales puntos son ya lugares comunes entre las personas ilustradas. De más utilidad práctica juzgamos el proponer algunas de las principales mejoras que, en nuestro concepto, exige dicho ramo en España, á fin de que la prensa las discuta; pues si en todo tiempo conviene ventilar semejantes cuestiones para formar la opinión pública, ahora que el señor ministro de Fomento, con laudable celo, proyecta una nueva reforma de los estudios, lo tenemos por punto ménos que necesario, si aquella ha de perfeccionar y no embrollar más y más lo existente.»

Tomando nosotros la iniciativa en este capitalísimo asunto, asentamos que para comunicar vigoroso impulso á las ciencias, letras y artes en nuestra patria, es preciso: 1.º Crear un ministerio de Instrucción pública, como le hay en las naciones más ilustradas de Europa; no se diga, creado ya el de Ultramar, que damos más importancia á las colonias que á los principios. 2.º Poner á cargo de dicho ministerio, ó de la actual dirección general en su defecto, los teatros, la librería, la imprenta, etc., pues como elementos de cultura debemos principalmente considerarlos. 3.º Fundar un Panteón en que se junten, sin confundirse, las diferentes academias oficiales de Madrid, formando todas ellas un solo cuerpo, para que de esta suerte procedan con unidad en el cumplimiento de su cometido, que, en lo principal, no debe ser otro que el de acibar y conservar, enlazándola con los progresos modernos, la tradición científica, literaria y artística de nuestros antepasados.

4.º Establecer una facultad ó escuela general de bellas artes, en la que se refundan el Conservatorio y demás escuelas especiales análogas que ahora existen dispersas y sin unidad, armonizándola con las otras facultades en cuanto sea posible.

5.º Dividir la facultad de filosofía y letras en dos secciones, filosófica la una y histórica la otra (pues requieren muy diversas aptitudes), agregando á la segunda la actual escuela de diplomática.

6.º Ensanchar la facultad de ciencias, reuniendo en ella las enseñanzas superiores que comprenden estudios casi idénticos, de modo que venga á formar una escuela politécnica.

7.º Establecer en cada facultad ó sección de ella una cátedra de historia de... (la ciencia ó ciencias correspondientes)... en España, para desterrar la vergonzosa ignorancia en que el saber de nuestros mayores nos hallamos los españoles.

8.º Suprimir la facultad universitaria de teología, sosteniendo con lo que ella cuesta un gran seminario normal (que estaría bien en el Escorial), donde se enseñen con toda extensión y profundidad las ciencias eclesiológicas y sus auxiliares (no faltando la hoy tan olvidada historia de la teología en España), y al cual mande anualmente cada prelado un alumno de los más sobresalientes del respectivo seminario conciliar.

9.º Excluir la segunda enseñanza de los seminarios conciliares, á no ser que se agreguen á los institutos.

10.º No admitir á examen ninguna obra que se presente pidiendo ser declarada de texto, como no lleve el V.º B.º del ordinario, para que nadie ponga en duda su ortodoxia.

11.º Limitar á pocas universidades la facultad de derecho, extendiendo en cambio la de ciencias, pues sobran abogados y faltan ingenieros.

12.º Disponer que de cada tres cátedras que vaquen en la facultad de filosofía y letras, ó en la de ciencias, se provea una, mediante concurso, entre catedráticos de insituto que lo sean por oposición y tengan hechos los estudios necesarios para serlo de la facultad correspondiente.

13.º No conferir el doctorado más que á los que por oposición ó concurso obtengan cátedra de facultad, á fin de que aquel sea lo que suena y esté rodeado del conveniente prestigio.

14.º Equiparar los catedráticos de universidad y los de insituto, en cuanto á sueldo, con los jueces de primera instancia y con los promotores fiscales respectivamente de las poblaciones en que ejerzan su ministerio.

15.º Trasladar á Burgos ó á Vitoria la universidad de Valladolid, pues hoy está demasiado próxima á la de Salamanca y demasiado distante de las provincias Vascongadas.

16.º Confiar la dirección de toda la instrucción pública de cada provincia al jefe del respectivo instituto, teniendo delegados, semejantes á los arcepresbiteros, en los diferentes distritos, y estando él y ellos auxiliados por puntos de personas escogidas; de tal manera que los gobernadores, los alcaldes y las corporaciones de que son presidentes unos y otros no goeen de más atribuciones respecto á instrucción pública que tocante á religión, justicia y guerra. Tractent fabricia fabri.

Poner custodia y cohesión en la instrucción pública, dar ensanche al espíritu nacional, hacer cesar el dualismo, tan absurdo en una nación católica, que la enseñanza se divide y la eclesiástica presentan actualmente, y enaltecer el profesorado, prestandole dignidad é independencia; tales son los trascendentales resultados que, puestos en práctica, producirían en nuestra humilde opinión las indicadas reformas. Quizá nos equivocamos. Si esto se nos demostrase, acataremos con gusto los fallos de la razón. Pero por más que reconocamos lo limitado de nuestro entendimiento, no podemos persuadirnos de que vayamos tan extraviados del camino de la verdad que de las diez y seis innovaciones que proponemos ninguna sea inútil y razonable. Una sola que lo fuese, una sola que mereciese ser adoptada por el gobierno de S. M., bastaría para hacer plausible la publicación de estos apuntes.»

lan, que contiene 948,320 habitantes; la de Turin con 941,992, y la de Nápoles con 867,983. Las menos pobladas, las de Puerto Maurizio y Liorna, que solo tienen 121,330 y 116,811 habitantes respectivamente. Los municipios ascienden en Italia á 7,721.

Las brigadas de la junta general de Estadística se hallan practicando ya los reconocimientos que han de servir de base para los trabajos geológicos. El encargo que tienen en esta campaña se reduce á las provincias Vascongadas, Navarra, Zaragoza, Soria y Logroño. En el invierno los trabajos de campo comenzarán en 1.º de Marzo y concluirán en 1.º de Noviembre. Desde esta fecha al 28 de Febrero se ocuparán en trabajos de gabinete, según leemos en la Revista general de Estadística.

REVISTA COMERCIAL Y BURSÁTIL. Nuestro correspondiente de Valladolid se limita á decirnos que el estado de aquella plaza era el mismo que en la semana anterior, y que los trigos continuaban detallándose de 46 á 47 rs. las 94 libras.

No son más interesantes las noticias que tenemos que comunicar á nuestros lectores respecto al mercado de Santander. Los precios se sostienen. Solo sabemos que 8,000 arrobas una venta de harinas, importante 8,000 arrobas clase de primera buena, á 19 reales arroba; está muy sostenido este precio, que aproximamos sin duda alguna por razón de la estación en que estamos y no haber fuertes existencias. Las segundas cotizan sobre 18 1/2, y las terceras de 16 á 17.

Se han enagajado 940 cajas de azúcar de las existencias ó resto anterior, que guardaba un tendero en primeras masas, alcanzando el buen precio de 46 1/4 á 46 1/2 rs. arroba, precio común, por unas 440 cajas buenas según la de brillo; 125 id. dorado bajo, y 375 id. dorado bueno. Decimos buen precio, porque subió un tanto real en arroba del que obtuvo otra partida igual hace ya un mes.

La corte Hermina Trasmiera ha traído unas 900 cajas; parte de ellas ya estaban vendidas á la vela. Los almaceneros hacen firmes los precios, y si no son muchas las próximas llegadas elevarán su valor con justa causa del costo que trae este dulce del país productor.

No ha habido sino pequeñas ventas de cacahos en clases Caracas buenos y superiores, que consiguen precios de 73 á 81 pesos quintal. Las clases bajas y segundas de 49 hasta 60, y las regulares de 62 á 72 pesos. El Guayaquil sostenido de 23 á 25 pesos quintal, y el cubano de 26 á 28, según clase.

De Sevilla nos escribe nuestro correspondiente que continúa aquella provincia sometida á una temperatura equisital, lo mismo de día que de noche. Los trabajos recolectores adelantan, y los frutos nuevos comienzan á aparecer en los mercados; su calidad varía. Todo el interés de los negocios está resumido en los de la alhondiga para las necesidades del consumo, y á los mismos precios de la anterior semana, con corta diferencia; pues si alguna haya, solo se debe á la calidad de las partidas puestas en venta. En el comercio, las escasas y poco importantes transacciones que se llevan á efecto, se hacen con baja. El aceite se sostiene. Trigo, de 46 á 48 rs.; cebada, de 24 á 25; harinas de Santander á 21 rs. arroba la primera y á 20 la segunda.

Los trigos han sido muy solicitados en el mercado de Jerez en la semana última, principalmente por los panaderos de Cádiz, Puerto de Santa María, Puerto-Real, San Fernando, Sanlúcar, etc., pues lo acredita la buena salida que tuvo para dichos puntos. Muy poca entrada ha tenido el mismo; en particular por el ferro-carril no la hubo, y la arriería el que más ha importado lo traía á corto.

En cuanto á precios, el trigo se ha pagado de 49 á 52 rs., y el nuevo de 45 á 55. La cebada vieja se cotiza de 23 á 24, y la nueva de 22 á 23.

No hay disposición alguna para compras de entidad en Barcelona, y de escasa concurrencia en la plaza, á causa de los fuertes calores que de algunos días á esta parte se dejan sentir. Tampoco tienen refuerzo las existencias, que en lo general son suficientes, pues hace días que llegan buques de Ultramar. Todo el movimiento mercantil queda, pues, reducido á satisfacer necesidades más ó ménos perentorias del consumo.

Los algodones en calma, sin más ventas que pocas insignificantes para el consumo. Ni este ni la especulación acuden ya á comprar en las plazas extranjeras, pero tampoco lo hacen en las nuestras, ya por ser poca la demanda de manufacturas de algodón, ya por las que llegan de los mercados reguladores. La expectativa es el santo y seña general. No hay calces Sewing y Timmely. En su consecuencia, los precios, como no puede ménos de suceder, están más bien flojos.

Así el consolidado como la diferida han tenido en el trascurso de la semana terminada una depreciación de 35 céntimos el primero y la segunda de 30, no habiéndose publicado de uno ni de otro valor operaciones que por su importancia merezcan consignarse. También ha perdido 45 céntimos la deuda del personal.

En cambio han mejorado en precio algún tanto la amortizable de segunda, que después de haber descendido de 23-17, se ha cotizado á última hora á 24. La de primera continúa alejada del mercado bursátil.

Las obligaciones para subvenciones de ferro-carriles de que se publicaron operaciones el lunes y miércoles á 95-20, 25 y 30, volvieron el jueves á descender á 93-15, de que cerraron ayer.

Sin embargo de manifestarse que se halla nuestra plaza de un mes á esta parte, compárese con la de París, y la balanza se inclinará á su lado. Allí la baja va haciéndose crónica; aquí no es sino estacional, si se nos permite calificarla así.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-50, publicado; á plazo, 52-60, fin cor. vol. El diferido á 48-45, publicado. La deuda del personal á 24-20, no publicado.

CRÓNICA GENERAL. El capitán de la primera compañía de cazadores de Cuenca, Sr. D. Florencio Feijó y Montenegro, dió parte ayer mañana de un hecho digno de ser conocido del público. Al volver antey tarde de paseo su asistente, Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, advirtió el fuego de la calle de San Bartolomé, y acudió á prestar su ayuda. Estando sacando muebles de una habitación, notó que había caído un taleguito con dinero, lo recogió y lo guardó, entregándolo intacto después á su jefe, para que este procurase averiguar quién fuera el dueño. Por cierto apunta que había con el dinero se supo bien pronto á quién pertenecía, y ayer mañana le han sido devueltos á su dueño, que los juzgaba ya perdidos, 12,541 reales y cuartillo. Este rasgo es de más importancia porque, según noticias, no es la primera prueba de honradez y lealtad de este soldado. Su conducta merece alguna recompensa, y no dudamos que la obtendrá, ya que se ha empeñado en no admitir la que le entregaba por vía de hallazgo la persona cuyo era el dinero, y que, si no recordamos mal, es un abogado llamado Manzano. El soldado Gutiérrez, que no cumple hasta dentro de dos años, se ha hecho digno de que la Sociedad de premios á la virtud tenga en cuenta su noble acción. Entre las personas más perjudicadas por el incendio de anteayer parece que se hallan algunos artistas del circo de Price, y se añade también que dicho señor piensa dar una función á beneficio de los perjudicados, uno de los cuales parece ser el aplaudido clown Secos.

esquina á la Carrera de San Gerónimo, administración de loterías.»

—Si con el mismo celo é interés con que el señor corregidor está embelleciendo el paseo de la Fuente Castellana y de Recoletos, y nos ha librado del repugnante aspecto que hace pocos meses presentaba Madrid con sus millones de alfalfa ó cloacas, poniéndonos hoy ya á la altura de las poblaciones más cultas y asadas, tomase á su cargo dictar energíamente las disposiciones convenientes para que en un breve plazo reformasen los dueños de fincas sus respectivas aceras con arreglo al sistema últimamente adoptado, á no dudarlo, el señor duque de Sesto daría huella impercedera de su administración, y merecería la gratitud de todos los habitantes de Madrid.

En materia de empedrados y de aceras, están en extremo desahuciados los barrios de Santa Isabel, San Lorenzo, Avapiés, Jesús y María, San Cayetano, San Andrés y varios del Norte. La propiedad está tan desahuciada en estos barrios como en los demás, y por lo tanto, no hay razón para que unos participen de los beneficios de la cultura y otros sigan en estado inculto. No decimos más por hoy, porque creemos que basta con esto.

—El paseo de Recoletos acaba de ser embellecido nuevamente con la apertura al público del frondoso y bellissimo jardín de las Delicias.

Es una mejora debida al celo del dignísimo señor alcalde-corregidor, mejora que al presentarla al público se ha encontrado satisfecho en todas sus exigencias, pues el nuevo jardín está perfectamente alumbrado y provisto de multitud de asientos, así como de una bellissima fuente de piedra y mármol rodeada de una elegante verja con sus correspondientes flores, y no dudarlo, antes de acabar el año, merecerá á la inteligencia y actividad del señor duque de Sesto, Madrid contará con el primer paseo de Europa, no solo por su extensión y frondosidad, sino por sus variados jardines y suntuosos edificios y fuentes monumentales.

Celebraremos que se orillen cuanto antes las dificultades que se se presentan para el derribo del convento de San Pascual, que es el único que resta expropiar, porque el Eliseo y el taller inodoro, según tenemos entendido, están ya adquiridos por el ayuntamiento ó muy próximos á serlo.

—Mañana miércoles 29 celebra la sociedad de los jardines del Pinar una de las grandes funciones extraordinarias, ejecutando obras de gran efecto como son La batalla de Takuma, del malogrado D. Carlos Llorens, por un gran número de profesores y bandas militares de música, tambores, cornetas, clarines, etc., y otra obra del Sr. Llorens. También llamarán la atención en esta función varios instrumentos provincianos formando un pol-purrí del que tenemos las mejores noticias. Los fuegos artificiales también serán extraordinarios, y en fin, prométese esta función variedad como las preparadas por la empresa que tiene á su cargo este acreditado jardín.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa María, virgen, San Felice, papa, y San Simplicio, San Faustino y Santa Beatriz, mártires.

FUNCIÓN DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva. Continúa celebrándose por la tarde la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, y la de la gloriosa Santa Ana en el oratorio del Caballero de Gracia al anochecer. Por la noche habrá ejercicios en los Italianos, San Ignacio y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 27 de Julio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 52-50. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 23-50. Deuda del personal, no publicado, 24-15 d. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-30 d. Obligaciones municipales al portador, de 4 á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93-30. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 99. Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-75. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 98-75. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., publicado, 100. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 98-60 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98 50 d. Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 110. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-15 y 10. Acciones del Banco de España, no publicado, 219 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-20 d. París á 8 días vista, 5-22.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Los tres trapezicos por el Sr. Emilio el Mallorquín.—La escuela aérea, por los Sres. Martínez y Camargo.—Sorprendentes ejercicios por los elefantes.—Los promotores de esta función se anunciarán en los carteles.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función cuestra, olímpica, gimnástica, atlética y cómica.—Los promotores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretes 8. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Matanzas, Sres. Ranuy y Grandier.—Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, don Ignacio Guisaco. EXTRANJERO: París, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejivret, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for monthly, 3-month, and 6-month subscriptions with prices in reales and pesetas.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

